



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PEDROSA DE RÍO ÚRBEL

Advertido error en el anuncio de este Ayuntamiento publicado el día 17 de diciembre de 2013 con C.V.E. BOPBUR-2013-09250, se procede a su nueva publicación

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2013, adoptó acuerdo que, en su parte dispositiva, dice:

Primero. – Incluir, de conformidad con las consideraciones expuestas, en el inventario de bienes y derechos municipal, el bien de dominio público, adscrito al uso público local, denominado Camino de «Las Eras» sito en Pedrosa de Río Úrbel, cuyos demás datos constan en el expediente.

Segundo. – Someter el expediente al trámite de información pública, por plazo de veinte días, a contar desde la publicación del anuncio correspondiente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

De conformidad con lo anterior referido expediente se somete a información pública, por plazo de veinte días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Pedrosa de Río Úrbel, a 28 de noviembre de 2013.

El Alcalde-Presidente,
Braulio Río Marcos